

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 1 de setiembre de 2026

Fecha de publicación: 16 de setiembre de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A+	Estable
Emisor	AA+.pe	Estable
Bonos Subordinados	AA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma las clasificaciones A+ como Entidad y AA+.pe como Emisor a Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro o la Compañía). Asimismo, afirma la clasificación de riesgo AA.pe a la Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados, de hasta US\$100 millones, y a la Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados, de hasta US\$120 millones. Adicionalmente, asigna la clasificación de riesgo AA.pe a la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones se sustentan en la participación relevante que posee la Compañía en el mercado de ramos de vida, ocupando el cuarto lugar en términos de primas netas y el liderazgo en el segmento de rentas reguladas y rentas particulares al cierre del primer semestre de 2026.

Por otro lado, pondera favorablemente la gestión del portafolio de inversiones en la diversificación de activos que lo conforman, considerando la importante posición de la Compañía en términos de volumen de portafolio de inversiones dentro del sistema asegurador peruano.

Asimismo, se considera como factor positivo los resultados del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA), los mismos que registran un superávit por producto de renta y moneda, siendo relevante dicho cumplimiento por la relevante participación de la Compañía en productos de cola larga.

Suma en las clasificaciones, los adecuados niveles de gestión operativa y de eficiencias que exhibe Interseguro, reflejados en su Índice de Agenciamiento e Índice de Manejo Administrativo, que se posicionan por debajo del promedio de compañías especializadas en ramos de vida.

Adicionalmente, destaca en la evaluación la pertenencia que tiene la Compañía dentro del Grupo Intercorp, uno de los principales conglomerados económicos a nivel local; ya que le permite generar sinergias y eficiencias. Además, aporta la experiencia del Directorio y la Plana Gerencial en la gestión de la Compañía.

No obstante, se observa en la evaluación que los niveles de siniestralidad retenida aún se posicionan en niveles superiores al promedio del mercado de seguros de vida, pese a la mejora que han reportado estas métricas de la Compañía al cierre del primer semestre de 2026, respecto a años previos. Sin embargo, tales siniestros se relacionan al alto stock de reservas de rentas vitalicias.

Si bien el ratio de solvencia de Interseguro (Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales) se ubica por debajo del promedio de sus pares, se encuentra en línea con sus límites internos y estrategia de rentabilizar el capital. Al igual que la palanca contable, que aún se ubica por encima de sus pares, pero que obedece a sus políticas de financiamiento.

Fortalezas crediticias

- Posición de mercado de la Compañía, especialmente como líder en rentas reguladas y rentas particulares al cierre del primer semestre de 2026. A raíz de esta participación en rentas, presenta un nivel importante de reservas técnicas por primas en comparación a sus pares de seguros de vida.
- Adecuada diversificación de la cartera de inversiones, cuya estrategia se encuentra en línea con el cumplimiento de obligaciones técnicas.
- Pertenencia al Grupo InterCorp, lo cual le permite generar sinergias relevantes y mayor explotación de plataformas entre relacionadas, resultando en incrementos de sus colocaciones de pólizas.
- Mejoras en los indicadores de eficiencias en gastos de comisiones y en el Índice Combinado Ajustado, posicionándose favorablemente respecto al promedio del mercado de seguros de vida.

Debilidades crediticias

- Niveles de apalancamiento contable y de palanca técnica elevados respecto al promedio del mercado de seguros de vida, pero éstos se encuentran dentro de los límites y rangos que Interseguro considera aceptables y alineados con su estrategia de optimización de la estructura de deuda/capital.
- Exposición a cambios regulatorios y eventos adversos debido a la concentración en Rentas Vitalicias.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Respecto a la clasificación de Entidad, la Compañía ocupa la más alta categoría.
- Respecto a la clasificación de Emisor, se considera entre los factores para una mejora en la clasificación:
 - Sustener una mayor diversificación en la comercialización de los ramos de vida, con la finalidad de acotar su exposición a eventuales modificaciones regulatorias u otros eventos adversos.
 - Mejora sostenida en los indicadores de solvencia patrimonial sobre los requerimientos técnicos y normativos.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro en la calidad crediticia y rendimiento del portafolio de inversiones, así como resultados deficitarios derivados del análisis de suficiencia de activos (ASA) por moneda y por portafolio de productos de renta.
- Pérdida de elegibilidad en inversiones que ajuste de manera significativa la cobertura de obligaciones técnicas.
- Incremento significativo en la concentración de productos dentro del Ramo de Vida.
- Deterioro sostenido en los indicadores de solvencia y liquidez de la Compañía, con incumplimiento de indicadores regulatorios.
- Cambios regulatorios que afecten de manera negativa la generación futura de primas de la Compañía.

Principales aspectos crediticios**La Compañía continuó impulsando comercialización de Rentas Particulares y mantuvo liderazgo en este segmento**

Al cierre del primer semestre de 2026, las primas de seguros netas de Interseguro crecieron en 17.82% respecto al mismo periodo del año 2025, impulsado principalmente por el crecimiento del Ramo de Vida, específicamente, los productos Renta Particular y Vida Individual de Largo Plazo con crecimientos de 17.90% y 25.66% respecto al mismo periodo del 2025, así como por el crecimiento de 19.75% de Rentas Vitalicias (mayormente sobrevivencia), seguido de los seguros previsionales (12.95%).

En cuanto al *mix* de productos, Renta Particular se mantuvo como el producto más importante con el 40.25% del total de pólizas al corte de análisis, y a su vez, Interseguro mantuvo liderazgo en dicho producto a nivel de todo el sistema de seguros con el 23.84% del total, siendo relevante la estrategia de diversificación de canales de Interseguro en la mayor suscripción de estos productos.

En línea con lo anterior, se observó un crecimiento de 8.26% en las primas retenidas de los últimos doce meses respecto al 2025, y así, una ligera reducción del Índice de Retención, a 98.96%, desde 99.02% de 2025, aunque manteniéndose por encima que sus pares.

Por otro lado, el aumento de los siniestros retenidos (+8.62% para los últimos doce meses a junio 2026, respecto al 2025) estuvo relacionada, principalmente, por la mayor constitución de reservas técnicas de siniestros relacionadas a Renta Particular, lo que causó un aumento del Índice de Siniestralidad Retenida a 57.76%, desde 55.08% al cierre del 2025, ubicándose por encima del promedio de pares.

Pese a un resultado de inversiones superior al comparable del año anterior, la utilidad neta de Interseguro se redujo por mayores ajustes de reservas técnicas y siniestros de seguros de vida

En el primer semestre de 2026 se registró un resultado técnico bruto negativo superior al del mismo periodo del 2025, impulsado principalmente por el mayor ajuste de reservas técnicas relacionadas a pólizas de rentas, pólizas previsionales y pólizas de vida, dado el mayor dinamismo en dichos segmentos; además, se registraron mayores siniestros netos durante el periodo en análisis, así como mayores gastos por comisiones, relacionadas a la mayor producción de primas, lo que se compensó parcialmente con ahorros de gastos técnicos relacionados con pólizas de seguros generales.

Por otro lado, el resultado de inversiones tuvo un desempeño favorable durante el periodo de análisis, incrementándose en 18.40% respecto al mismo periodo del 2025; al respecto, el resultado de inversiones estuvo impulsado por los mayores rendimientos de inversiones en renta fija, entre otros factores. Por otro lado, los gastos financieros se redujeron durante el periodo en análisis por un menor deterioro registrado en comparación con el valor registrado en el 2025.

Pese al mejor resultado, este no fue suficiente para contrarrestar el impacto anterior, llevando a que la utilidad neta presentara una caída de 2.39% respecto al mismo periodo del 2025, ubicándose en S/230.0 millones. Pese a lo anterior, los indicadores de rentabilidad se mantuvieron estables respecto a los presentados al cierre del 2025, mientras que el Índice Combinado Ajustado presentó una ligera mejora.

El ratio de cobertura global de Obligaciones Técnicas de la Compañía se mantiene en niveles similares entre ejercicios

Al cierre del ejercicio 2025, la Cobertura Global de Obligaciones Técnicas no presentó variaciones respecto al periodo previo y se situó por debajo del ratio promedio de sus pares de seguros de vida al corte de análisis (1.02x vs. 1.04x).

Es de mencionar que el portafolio de inversiones elegibles aplicadas (IEA) creció 5.76% entre junio de 2026 y diciembre de 2025. En tanto, las Obligaciones Técnicas avanzaron 6.27% respecto al 2025, a raíz de la mayor constitución de reservas técnicas matemáticas de vida.

Las coberturas de Requerimientos Patrimoniales y Endeudamiento se mantuvieron en niveles holgados

Al cierre del primer semestre de 2026, el Patrimonio Efectivo fue superior en 6.88% respecto al año previo, destacando entre ejercicios la reducción de las pérdidas acumuladas en S/46.9 millones; además, se debe considerar que se realizó la capitalización parcial de utilidades en S/55.6 millones y la constitución de reserva legal en S/19.4 millones con la utilidad remanente del ejercicio 2025 y la mayor porción computable de deuda subordinada.

No obstante lo anterior, los Requerimientos Patrimoniales aumentaron en una mayor proporción (+8.46%), explicado mayormente por el aumento del Fondo de Garantía entre ejercicios. En consecuencia, la cobertura del Patrimonio Efectivo a los Requerimientos Patrimoniales a junio de 2026 retrocedió ligeramente a 1.19x, desde 1.20x en diciembre de 2025; registrando así un nivel inferior al promedio exhibido por el mercado de seguros de vida. No obstante, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia este nivel se encuentra dentro de su estrategia de eficiencia de capital y en línea con sus límites internos de solvencia.

Por su parte, el Endeudamiento se incrementó en 20.23%, principalmente por el mayor pasivo, impulsado mayormente por la constitución de reservas técnicas por primas, conllevando a un ratio de Patrimonio Efectivo / Endeudamiento de 2.66x, inferior al del cierre de 2025, ubicado en 2.99x e inferior al promedio exhibido por el mercado de seguros de vida. Cabe resaltar que los actuales niveles de palanca se encuentran en línea con la estrategia de optimización de capital de la Compañía.

Otras Consideraciones

Entre los principales hechos de importancia de Interseguro del primer semestre de 2026, es de mencionar que, en Junta de Accionistas Universal de fecha 1 de abril de 2026 se aprobó, entre otros, la capitalización de resultados acumulados por S/55.6 millones, la constitución de S/19.4 millones de reserva legal y el reparto de dividendos por S/160.0 millones. Asimismo, se ratificó la política de dividendos de la Compañía que determina que al menos 20% de la utilidad distribuable que se pudiera registrar en el ejercicio, sea destinada a la distribución de dividendos.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica la Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados por US\$34.8 millones con vencimiento el 28 de junio de 2034.

Moody's Local Perú clasifica la Serie A, Serie B y Serie C de la Primera Emisión del Cuarto Programa, con montos emitidos por US\$28.7 millones, US\$18.2 millones y US\$19.4 millones, respectivamente y con vencimientos el 20 de noviembre de 2034, 26 de marzo de 2035 y 9 de octubre de 2034, respectivamente.

Segunda Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Interseguro

A continuación se detallan los términos y condiciones de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Interseguro.

TABLA 1 Segunda Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Interseguro

Aspecto	Descripción
Monto Ofertado	Hasta por un monto máximo en circulación de US\$50.0 millones
Plazo	10 años
Moneda	Dólares
Opción Call	A partir del quinto año y sujeto a la autorización previa de la SBS*
Amortización	<i>Bullet</i>
Tipo de oferta	Oferta pública
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	Serán destinados a adquirir inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas con el fin de sostener el crecimiento orgánico del Emisor.
Garantía	Los bonos serán respaldados genéricamente por el patrimonio del Emisor y no contarán con garantías específicas.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Fuente: Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave

	LTM Jun-26	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Primas Netas (S/Miles)	1,173,929	1,185,261	874,473	757,878	530,037
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.19x	1.20x	1.25x	1.19x	1.39x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	2.66x	2.99x	1.93x	2.21x	2.00x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.02x	1.02x	1.02x	1.02x	1.03x
Resultado Técnico / Primas Retenidas	-19.79%	-17.11%	-30.79%	-42.64%	-47.89%
Siniestralidad Retenida	57.76%	55.08%	75.36%	85.48%	75.76%
Índice Combinado Ajustado	49.83%	49.92%	58.61%	62.53%	54.92%
ROAE	26.43%	27.21%	27.24%	24.96%	15.18%

LTM: Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Interseguro Compañía de Seguros S.A.				
Entidad	A+	Estable	A+	Estable
Emisor	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable
Tercer Programa de Bonos Subordinados - Cuarta Emisión Clasificación de emisión de deuda en moneda extranjera de largo plazo	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Subordinados - Primera Emisión Clasificación de emisión de deuda en moneda extranjera de largo plazo	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Subordinados - Segunda Emisión Clasificación de emisión de deuda en moneda extranjera a largo plazo	AA.pe	Estable	-	-

^{1/}Sesión de comité del 12 de marzo de 2026.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 y los Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2025 y 2026 de Interseguro Compañía de Seguros S.A., e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AA.pe** cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 31 de agosto de 2026, los ingresos percibidos de Interseguro Compañía de Seguros S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.136% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moodyratings.com](https://www.moodyratings.com/investor-relations) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.